

INTENDENCIA DE SORIANO

Departamento de Acción Social y Familia

LLAMADO PÚBLICO A ODONTÓLOGOS S/EXP. N.º 315526

Programa de Cobertura Odontológica, Médica y Social

1. Bases del llamado

La Intendencia de Soriano convoca a profesionales odontólogos interesados en integrar el Programa de Cobertura Odontológica, Médica y Social, a efectos de su contratación para desempeñarse en el dispositivo denominado Móvil Odontológico, en el territorio del departamento.

Se elaborará una lista de hasta doce postulantes, los cuales se integrarán al sistema de rotación para la prestación del servicio.

2. Tareas a desarrollar

Los profesionales seleccionados deberán cumplir las siguientes funciones:

- Realizar instancias educativas, charlas informativas y preventivas en salud bucal dirigidas a niños de escuelas rurales, maestros y referentes adultos de la comunidad.
- Ejecutar controles y revisiones odontológicas a los niños en edad escolar.
- Efectuar diagnósticos de salud bucal.
- Brindar atención odontológica básica en los casos que así lo requieran, en el marco del programa.
- Participar en actividades de promoción de salud articuladas con el Departamento de Acción Social y Familia.

3. Requisitos excluyentes

Ser ciudadano natural o legal (Art. 76 de la Constitución de la República).

Poseer título universitario de Odontólogo expedido por institución reconocida y habilitado para el ejercicio profesional.

Residir en el Departamento de Soriano.

No tener antecedentes judiciales/penales, ni delitos sexuales. (Art. 104 de la Ley 19.889).

4. Méritos a valorar

Se considerarán especialmente:

Experiencia profesional como odontólogo.

Experiencia en atención odontológica a población infantil.

Experiencia en dispositivos móviles odontológicos o trabajo comunitario.

Formación de posgrado o cursos vinculados a:

- Odontopediatría.
- Educación para la salud.
- Áreas sociales.

5. Documentación a presentar al momento de la inscripción

Los postulantes deberán presentar original y copia de:

- Currículum Vitae actualizado con documentos que acrediten formación y experiencia.
- Copia de título profesional.
- Certificados que acrediten experiencia.
- Constancias de cursos y posgrados.
- Documento de identidad vigente.
- Credencial cívica.
- Carné de salud vigente.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado de no inscripción en el Registro de Abusadores Sexuales.
- Constancia de domicilio en el departamento de Soriano (UTE, OSE, ANTEL o constancia de Jefatura Policial).

Toda la documentación tendrá carácter de declaración jurada.

6. Plazo y forma de inscripción

Las inscripciones se realizarán en la Oficina del Departamento de Acción Social y Familia ubicado en 18 de Julio entre Giménez y Leandro Gómez. El período de inscripción se extenderá desde el 16 al 31 de julio del presente año. No se admitirán inscripciones fuera de plazo.

7. Proceso de selección

El proceso constará de:

- a) Evaluación de méritos.
- b) Entrevista con el tribunal.

8. Tribunal de Concurso

Se designará un Tribunal para el Concurso, el cual tendrá como funciones:

- a) Analizar la documentación presentada.
- b) Evaluar los méritos de los postulantes.
- c) Realizar las entrevistas personales.
- d) Elaborar el informe final de calificación y el orden de prelación para la selección.

Las decisiones del tribunal serán fundadas y quedarán documentadas.

9. Sistema de evaluación y puntajes

El puntaje máximo será de 100 puntos distribuidos de la siguiente forma:

- Formación: hasta treinta (30) puntos.
- Experiencia: hasta cuarenta y cinco (45) puntos.
- Entrevista: hasta veinticinco (25) puntos.

Formación

<i>Concepto</i>	<i>Puntaje</i>
Posgrado en odontopediatría	Hasta 15
Posgrados / Cursos en educación para la salud	Hasta 10
Otros cursos relevantes (comunitarios, sociales)	Hasta 5

Experiencia

Experiencia general (1 punto por año hasta 10 puntos)	Hasta 10
Experiencia con niños (1 punto por año hasta 10 puntos)	Hasta 10
Experiencia en móvil odontológico	Hasta 15
Experiencia en trabajo en contexto	Hasta 10

Entrevista personal	Hasta 25
----------------------------	----------

10. Modalidad de funcionamiento y condiciones

El funcionamiento del programa se desarrollará bajo la siguiente modalidad:

- Las actividades se desarrollarán en escuelas rurales del departamento de Soriano mediante el uso del Móvil Odontológico.
- Se iniciarán las intervenciones con charlas informativas y preventivas en salud bucal dirigidas a estudiantes y sus referentes adultos así como también a los maestros. Primera instancia de revisiones odontológicas a los niños y comienzo de tratamientos en los casos que sea necesario.
- La atención odontológica iniciada se continuará, de ser necesario, durante los días jueves y martes siguientes hasta completar la atención de todos los niños que lo requieran.
- El ciclo de intervención en cada escuela se extenderá hasta finalizar la atención de la totalidad de los casos detectados.

11. Jornada laboral y condiciones

Los servicios se prestarán, en principio, los días martes y jueves en un horario estimado de 08:00 a 13:00 horas. Se deja constancia que el horario podrá variar en función de la distancia y tiempo de traslado a los centros educativos, por lo que la jornada se considerará en régimen de trabajo por servicio o por tarea, más que estrictamente por horario fijo. En suma, la carga horaria del servicio podrá ajustarse en función de las necesidades del servicio y la planificación territorial.

12. Remuneración

La remuneración será de \$ 6.217 (pesos uruguayos seis mil doscientos diecisiete) IVA incluido por jornada de trabajo. Dicho monto será reajustado anualmente en el mes de marzo de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumo (IPC).

13. Disposiciones generales

- La Intendencia podrá declarar desierto el llamado.
- La presentación implica aceptación de las bases.
- Quien no cumpla con los requisitos del llamado o la no presentación dentro del plazo previsto para la acreditación de comprobantes, quedarán automáticamente eliminados del llamado.
- La Administración podrá verificar la documentación presentada.
- En base a los puntajes obtenidos en la evaluación de méritos y entrevista con el tribunal, se conformará una lista de hasta 12 seleccionados, quienes integrarán el sistema de rotación para prestar el servicio.
- La validez de la lista de selección se extenderá desde la firma del contrato hasta el 31/12/2027.
- Al momento del contrato de arrendamiento de servicio el profesional deberá contar con su inscripción activa en el Registro Único Tributario (RUT de la DGI); en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (CJPPU) y Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).